

RES. N° 1086/09

Salta, 9 de noviembre de 2009

Expte. N° 6548/09

VISTO: La nota presentada por la alumna de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, **Abogada Marcela Victoria PALOMINO**, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la primera edición (Jujuy) por Módulos de la quinta edición del mencionado posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04 – expresa: “También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares.”

Que la alumna Abogada Marcela Victoria PALOMINO, aprobó los Módulos I (Acta N° 252/05), Módulo II (Acta N° 254/05), Módulo IV (Acta N° 291/05), Módulo VI (Acta N° 327/06) y Módulo VII (Acta N° 11/06) como alumna de la primera edición de Jujuy.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 6 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 17/09 de fecha 03 de noviembre de 2009.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° .- TENER POR INCORPORADA a la **Abogada Marcela Victoria PALOMINO**, D.N.I. N° 22420734, L.U. N° 595760, al dictado de la quinta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2009.

ARTICULO 2° .- TENER POR RECONOCIDOS los Módulos aprobados por la **Abogada Marcela Victoria PALOMINO**, D.N.I. N° 22420734, L.U. N° 595760, durante el dictado de la Tercera Edición por los Módulos que a continuación se detallan de la Quinta edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- **Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos**, nota: 6 (seis) de fecha 28/02/05, Libro 101, folio 335, acta 252, no registró aplazo.
- **Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales**, nota: 2 (dos) de fecha 04/02/05, Libro 101, Folio 332, acta 251, **nota: 5 (cinco)** de fecha 08/04/05, Libro 101, Folio 338, acta 254.
- **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos**, nota: 7 (siete) de fecha 02/09/05, Libro 101, Folio 406, Acta 291, no registró aplazo.
- **Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario**, nota: 8(ocho) de fecha 30/06/06, Libro 101, Folio 450, acta 327, no registró aplazo.
- **Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales**, nota: 7 (siete) de fecha 22/08/06, Libro 101, Folio 16, acta 11, no registró aplazo.



ARTICULO 3°.- TENER POR RECONOCIDOS los Módulos aprobados por la **Abogada Marcela Victoria PALOMINO**, D.N.I. N° 22420734, L.U. N° 595760, durante el dictado de la primera edición por el Módulo que a continuación se detallan de la quinta edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- **Módulo V: Administración Tributaria**, nota: 3 (tres) de fecha 11/11/05, Libro 101, Folio 414, acta 297, nota: 5 (cinco) de fecha 07/09/07, Libro 101, Folio 103, acta 74, no registró aplazos

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER a la **Abogada Marcela Victoria PALOMINO**, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

ew


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO NOLASCO
VICE-DECANO